AÑO 1971.—NUMERO 150 MIERCOLES, 15 DE DICIEMBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	200 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	63 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (año)............	250 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente, 3,00 pesetas.
Número atrasado, 5,00 pesetas.
Número de más de tres años, 8,00 pesetas.

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 1,00 peseta por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3963

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

Anuncio de subasta pública

Es objeto de esta subasta pública la contratación de la tres obras que a continuación se relacionan, pertenecientes al Plan de Acción Especial de esta Comisión (bienio 1970-71), y que ha sido debidamente aprobado por la Presidencia del Gobierno.

Esta Comisión está debidamente autorizada para subastar estas obras:

Pavimentaciones en la localidad de San Ildefonso. Presupuesto de ejecución: 2.500.000 pesetas. Plazo de ejecución: 18 meses. Fianza provisional: 50.000 pesetas. Obra número 35.875/14.

Pavimentaciones de calles en la localidad de Santa María la Real de Nieva. Presupuesto de ejecución: Pesetas 2.000.000. Plazo de ejecución: 16 meses. Fianza provisional: 40.000 pesetas. Obra número 35.876/15. (Pavimentación de la calle de San Antón y otras).

Pavimentación de calles en la localidad de Villacastín (calle de Santa clara y otras). Presupuesto de ejecución: 1.600.000 pesetas. Plazo de ejecución: 6 meses. Fianza provisional: 32.000 pesetas. Obra número 35.888/27.

La ejecución de estas obras se efectuará con sujeción a lo previsto en el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, el Reglamento General de Contratos del Estado de 28 de diciembre de 1967 y el Pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado de 31 de diciembre de 1970. Las garantías provisionales para optar a esta subasta, reseñadas anteriormente, se constituirán con arreglo a lo determinado en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación del Estado. El cálculo de las fianzas definitivas se realizará con arreglo a lo previsto en el artículo 350 del mencionado Reglamento.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Juntas del Gobierno Civil o lugar que se señale con antelación, ante la mesa que al efecto se constituya y a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se acompaña al final de este anuncio, serán extendidas, en papel sellado o en papel común, con una póliza del Estado de 3 pesetas y figurando en el anverso de dicho sobre, donde se presentará la proposición, cerrado, la inscripción siguiente: "Proposición económica para tomar parte en la subasta pública de las obras de (cítese la que proceda)". Dichas proposiciones deberán presentarse, en mano, en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial; Secretaría General), en horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de un extracto de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". El sobre vendrá firmado por el licitador.

Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición para esta obra.

Los proyectos de las obras y los oportunos pliegos de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto, durante el indicado plazo, en la Secretaría de la Comisión, en horas hábiles de oficina.

Al propio tiempo, en otro sobre, cerrado y firmado también por el licitador o persona que le represente, deberá presentarse el resguardo justificativo de haber constituido la fianza provisional antes mencionada y la documentación exigida, acompañándose el documento nacional de identidad y el carnet de empresa con responsabilidad.

Los licitadores presentarán declaración jurada, en el caso de tratarse de personas naturales, y certificación, si fueran personas jurídicas, comprensivas de no afectarles ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades determinadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Para los contratistas clasificados se estará, en cuanto a exigencias de documentos, a lo señalado en el artículo 312 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Además de la documentación que justifique la personalidad del licitador y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y sociales, así como el resguardo de la fianza, acompañará, en su caso, certificado acreditativo de la clasificación provisional del contratista, expedido por el Registro Oficial de Contratistas o, en su defecto, por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, con declaración jurada de su vigencia.

Todos cuantos gastos origine esta subasta pública serán de cuenta de los adjudicatarios respectivos.

Segovia, 11 de diciembre de 1971.—El Gobernador Civil-Presidente de la Comisión, *Mariano Pérez-Hickman Rey.*

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, de estado ..., profesión ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle o plaza de ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado del proyecto-presupuesto y pliego de cláusulas administrativas particulares, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de su razón, para la ejecución de la obra: (Cítese a la que se desee optar) del Plan de Acción Especial de la Comisión (bienio (1970-71), que acepta en su totalidad, se compromete a realizar la obra, con estricta sujeción a los referidos documentos, en la cantidad de ... (en letra y en número), suprimiéndose los céntimos.

Segovia, ... de ... de 197...

El licitador,

(Firmado y rubricado.)

3939

Excma. Diputación Provincial de Segovia

CONVOCATORIA

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Corporación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 del pasado mes de abril, se convoca al Pleno de la Excelentísima Diputación a sesión ordinaria para el próximo día 20 del actual, a las once horas, en primera convocatoria, y cuarenta y ocho horas después, en segunda, para tratar de los asuntos que integran el orden del día.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y el de los interesados.

Segovia, 11 de diciembre de 1971. — El Presidente, Modesto Fraile Poujade.—El Secretario general accidental, José María Blanco Pradilla.

3923

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Exposición al público de proyectos de acondicionamiento de caminos provinciales

Tomados en consideración por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día de ayer, los proyectos de acondicionamiento del firme de las carreteras o caminos provinciales que se relacionan, se hace saber que dichos proyectos estarán expuestos al público, en la Secretaría General de la Corporación, en horas hábiles de oficina, durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, transcurrido dicho plazo y durante los quince días hábiles siguientes, podrán presentarse en dicha dependencia, dirigidas a la Corporación, cuantas reclamaciones, por escrito, se estimen pertinentes contra dichos proyectos.

Segovia, 7 de diciembre de 1971.—El Presidente, Modesto Fraile Poujade.

RELACION DE PROYECTOS

"De Valseca a la carretera de Segovia a Arévalo" (tramo de la N.-601 a Valseca), desde los kilómetros 0 al 2,000.

"De Los Huertos a Hontanares de Eresma", desde los kilómetro 0,000 al 3,311.

"De Santa María de Nieva a Labajos" (tramo de Jemenuño a Labajos), desde los kilómetros 17,000 al 31,400.

"De Santa María la Real de Nieva a Martín Muñoz de las Posadas" (tramo Juarros-Martín Miguel), kilómetros 7,500 al 15,000.

"De Pinilla Ambroz a Pascuales", desde los kilómetros 0,000 al 2,734.

"De Migueláñez a Nava de la Asunción", desde los kilómetros 0,000 al 11,956.

"De Puente de Bernardos a Carbonero el Mayor", desde el kilómetro 0,000 al 5,522.

"De Pedrajas de San Esteban a Fuente el Olmo de Iscar" (tramo Villaverde-Fuente el Olmo), desde el kilómetro 5,700 al 10,183.

"De Fuentesaúco a Fuentesoto" (tramo Fuentesaúco-Fuentidueña), desde el kilómetro 0,000 al 8,000.

"De Cantalejo a la carretera de Segovia a Boceguillas", desde el kilómetro 12,000 al 18,411.

"De Grajera a la carretera de Ribota al límite de la provincia" (tramo de Campo de San Pedro a Riaguas), kilómetros 8 al 12,600.

"De Corral de Ayllón a la carretera de Madrid a Francia" (tramo de Fresno de Cantespino a Grajera), desde los kilómetros 4,000 al 13,600.

"De Matabuena a Puebla de Pedraza" (tramo Matabuena-Pedraza), desde los kilómetros 0,000 al 6,200.

"De Arcones a Rebollo" (tramo Valleruela a La Matilla), desde los kilómetros 10,000 al 12,000.

"De Basardilla a la carretera de Segovia a Boceguillas" (tramo de La Cuesta a Muñoveros), desde los kilómetros 10,000 al 21,000.

"De la N.-110 a Carrascal de la Cuesta" (tramo entre la N.-110 a La Cuesta), desde los kilómetros 0,000 al 7,000.

"De Riaguas de San Bartolomé a Aldealengua de Santa María, por Alconada", desde los kilómetros 0,000 al 4,883.

"De Otero de Herreros a La Losa" (tramo de la N.-601 a Otero), desde los kilómetros 0,000 al 1,200.

3790

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Subasta de obras

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de reforma de los servicios sanitarios de la planta baja de la Casa Consistorial.

Tipo de licitación: Se cifra en la cantidad de pesetas 183.320,77, no admitiéndose proposiciones por superior cuantía.

Duración del contrato: Las obras deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha de la notificación del acuerdo de la adjudicación definitiva, y terminarse dentro de los cuarenta días siguientes a dicha fecha.

Proposiciones y documentación: Las proposiciones se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta y deberán presentarse, en sobre cerrado, en el Negociado tercero de la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio correspondiente en el B. O. de la provincia, en horas de diez a trece, debiendo acompañarse en el mismo sobre los documentos siguientes:

a) El documento que acredite haber constituido una fianza provisional, por importe de 3.667 pesetas, en la Depositaría municipal, o en la Caja General de Depósitos o en las Sucursales de ésta.

b) Declaración firmada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en nin-

guno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Carnet de empresa con responsabilidad o testimonio fehaciente del mismo, o justificación de tenerlo solicitado.

d) Si el licitador concurre en representación de otra persona o entidad deberá acompañar, además, poder notarial que así lo acredite, legalizado, en su caso, y bastanteado debidamente.

e) Cuando el licitador sea alguna Empresa o Sociedad deberá acompañarse, también, la oportuna certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, acreditando que no desempeña cargo en la misma ninguna de las personas a que se refiere el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, o que, en su caso, han cesado temporalmente en las funciones propias de su cargo.

En el referido sobre deberá figurar la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Segovia para la contratación de las obras de reforma de los servicios sanitarios de la planta baja de la Casa Consistorial".

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Pagos al contratista: Por certificaciones de obra ejecutada.

Proyecto y pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en el Negociado tercero de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

Para la celebración de este contrato existe crédito suficiente y no se precisa de autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en la calle ..., número ..., de ... (localidad) ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., y enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Segovia en el B. O. de la provincia, de fecha ..., así como del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han sido aprobados para la contratación, mediante subasta, de las obras de reforma de los servicios sanitarios de la planta baja de la Casa Consistorial, se compromete en un todo a tomar a su cargo las referidas obras, con sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ... (en letra) ... pesetas (pesetas ...), adquiriendo este compromiso en nombre ... (propio o de la persona o entidad, cuyo nombre expresará).

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 30 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Juan López Miguel.—El Secretario, Jacinto Casas.

3941

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Subasta de obras

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de saneamiento y pavimentación de la plaza del Doctor Gila, de la ciudad de Segovia.

Tipo de licitación: Se cifra en la cantidad de pesetas 3.775.412,46, no admitiéndose proposiciones por superior cuantía.

Duración del contrato: Las obras deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha de la notificación del acuerdo de la adjudicación definitiva, y terminarse dentro de los seis meses siguientes a dicha fecha.

Proposiciones y documentación: Las proposiciones se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta y deberán presentarse, en sobre cerrado, en el Negociado tercero de la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de diez a trece, debiendo acompañarse en el mismo sobre los documentos siguientes:

a) El documento que acredite haber constituido una fianza provisional, por importe de 75.508 pesetas, en la Depositaría municipal, o en la Caja General de Depósitos o en las Sucursales de ésta.

b) Declaración firmada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Carnet de empresa con responsabilidad o testimonio fehaciente del mismo, o justificación de tenerlo solicitado.

d) Si el licitador concurre en representación de otra persona o entidad, deberá acompañar, además, poder notarial que así lo acredite, legalizado, en su caso, y bastanteado debidamente.

e) Cuando el licitador sea alguna Empresa o Sociedad deberá acompañarse, también, la oportuna certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, acreditando que no desempeña cargo en la misma ninguna de las personas a que se refiere el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, o que, en su caso, han cesado temporalmente en las funciones propias de su cargo.

En el referido sobre deberá figurar la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Segovia para la contratación de las obras de saneamiento y pavimentación de la calle del Doctor Gila, de la ciudad de Segovia".

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Pagos al contratista: Por certificaciones de obra ejecutada.

Proyecto y pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en el Negociado tercero de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

Para la celebración de este contrato existe crédito suficiente y no se precisa de autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en la calle ..., número ..., de ... (localidad) ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., y enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Segovia en el "Boletín Oficial del Estado", de fecha ..., así como del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han sido aprobados para la contratación, mediante subasta, de las obras de saneamiento y pavimentación de la plaza del Doctor Gila, de la ciudad de Segovia, se compromete en un todo a tomar a su cargo las referidas obras, con sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ... (en letra) ... pesetas (pesetas ...), adquiriendo este compromiso en nombre ... (propio o de la persona o entidad, cuyo nombre expresará).

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 11 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Juan López Miguel.

3809

PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE CARRETERAS — PROVINCIA DE SEGOVIA

EXPROPIACIONES

EDICTO

TERMINO MUNICIPAL DE EL ESPINAR

Habiendo sido ordenado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, en 11 de febrero de 1969, la iniciación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto "CN.-VI, de Madrid a La Coruña, punto kilométrico 64,132 al 84,000. Acondicionamiento y mejora del firme. Tramo: Villacastín-San Rafael", que por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, lo es de aplicación al artículo 42, apartado b), Decreto 982/1969, de 9 de mayo, texto refundido de Ley del II Plan de Desarrollo Económico Social, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; en consecuencia:

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que, los días y las horas que se expresan, comparezcan en el Ayuntamiento de El Espinar (Segovia) al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por personas debidamente autorizadas para efectuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y Notarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56,2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito, ante la Primera Jefatura Regional de Carreteras y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

TERMINO MUNICIPAL DE EL ESPINAR

Núm.	NOMBRE DEL PROPIETARIO Y DOMICILIO	Superficie aproximada que se expropia — M. cuadrados	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas			
					Día	Mes	Año	Hora
1	Don Celestino Aranguren	764	Parcial ..	Praderas .	20	Dbre.	1971	16
2	Don Hipólito Bartolomé	414	Idem ...	Idem	»	»	»	16
3	Don Lorenzo Portal	317	Idem ...	Idem	»	»	»	16

Madrid, 1 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe.

3736

PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Oficina provincial de Segovia

Solicitudes de servicios de transporte mecánico por carretera

Información pública

Solicitada la concesión para establecer un servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Guardo (Palencia) y Madrid, por Saldaña, Frómista, Astudillo, Baltanás, Tórtoles de Esgueva y Aranda de Duero, de 342 kilómetros de longitud, de los que 46 corresponden a esta provincia de Segovia, circulando en tránsito, sin efectuar tráfico, en el tramo Aranda de Duero-Madrid; y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 11 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por carretera de 9 de diciembre de 1949 ("B. O. del E." del 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en esta Oficina Provincial de Transportes Terrestres de Segovia, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y de el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Oficina Provincial de Transportes Terrestres de Segovia el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente, a esta información, a la Excma. Diputación Provincial de Segovia; a los Ayuntamientos de Honrubia de la Cuesta, Carabias, Fresno de la Fuente, Boceguillas, Castillejo de Mesleón, Cerezo de Abajo y Santo Tomé del Puerto, de esta provincia; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones,

y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan: Don Fulgencio León Albarrán Antón; "La Rápida, S. L."; "La Serrana, S. L."; La Castellana, S. A. de Transportes, y Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, que pudieran resultar afectados, en los itinerarios de sus concesiones, en esta provincia, por la indicada petición.

Segovia, veinte de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Ingeniero Jefe, Pascual Lorenzo.

3804

Delegación de Industria de Segovia

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica de línea A. T. y centro de transformación que se cita:

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia, a petición de Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Velázquez, 157, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica de línea A. T. y centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de la línea A. T. y centro de Transformación, cuyas principales características son las siguientes: Línea de circuito simple a 15 kV., con conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, sustentados por aisladores de vidrio sobre apoyos de hormigón, cuyo recorrido de 967 metros de longitud tendrá su origen en la línea general de Coca, próxima a la línea Navas de Oro-Coca, finalizando en un nuevo transformador de 250 kVA. en la calle Alamadeda, 38, en Coca.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 1 de diciembre de 1971.—El Delegado Provincial, Angel Lago Huertas.

3938

Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, de Segovia

Anuncio de rectificación

Por el presente se notifica y hace público que en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia número 132, del 3 de noviembre de 1971, se hacía constar lo siguiente: "Se tomará como punto de partida un mojón de mampostería situado en el paraje "El Quemado", que se localiza a 100 metros al Este verdadero del poste kilométrico que señala el kilómetro 73 de la carretera Madrid-Segovia, por San Rafael", debiendo ser rectificado como sigue: "Se tomará como punto de partida un mojón de mampostería situado en el paraje "El Quemado", que se localiza a 100 metros al Norte verdadero del poste kilométrico que señala el kilómetro 73 de la carretera Madrid-Segovia, por San Rafael". Se refiere al permiso de investigación "San Justo", número 861, de la provincia de Segovia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, F. Aranguren.—V.º B.º: El Delegado Provincial, Angel Lago Huertas.

3949

Zona de Reclutamiento y Movilización número 74, de Segovia

REQUISITORIA

Fernández García, Juan; nacido en Fresneda de Cuéllar (Segovia) el 12-12-49, cerrajero, hijo de Antonio y Concepción, domiciliado últimamente en Madrid, sujeto a expediente judicial por falta a concentración a la Caja de Recluta número 741, de Segovia, comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez Instructor don Teodoro Valmala Hernando, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 74, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Segovia, 9 de diciembre de 1971.—Teodoro Valmala Hernando.

CONCURSOS Y SUBASTAS

3769

Ayuntamiento de Valvieja

Arrendamiento de fincas rústicas

Al día siguiente hábil, después de transcurridos veinte, igualmente hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio publicado en el B. O. de la provincia, y hora de las doce, tendrá lugar en el Salón de actos de este Ayuntamiento la subasta pública en la que se arriendan las fincas, de los propios de este Ayuntamiento, siguientes:

Lote 1.º—"Pradera de la Lela", "Cañada de la Lela", "Campillo" y "La Nava", con una extensión de 39 hectáreas y un tipo de tasación de 16.000 pesetas anuales.

Lote 2.º—"Vallejuela", "Valondillo", "Lomo Pardo", "Fraguela", "Casa Santa" y "La Matilla", con una extensión de unas 173 hectáreas y un tipo de licitación de 60.000 pesetas anuales.

Los pliegos pueden presentarse durante los veinte días anteriores a la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas.

Para tomar parte en la subasta del primer lote se depositará previamente una fianza de 480 pesetas, y para tomar parte en la subasta del segundo se depositará una fianza de 1.800 pesetas, las cuales serán elevadas definitivamente al 6 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, con los mismos precios y condiciones, al día siguiente hábil después de transcurridos diez días, también hábiles, del en que se haya celebrado la primera.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de..., con documento nacional de identidad número ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado de

las condiciones en que se subasta el lote número ... de fincas rústicas, de los propios de Valvieja, por el arrendamiento del mismo y con sujeción al pliego de condiciones, ofrece la cantidad de ... (en letra) ... pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Valvieja, a 29 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Jacinto Azuara.

3797

Ayuntamiento de Chañe

Subasta de parcelas

A los veinte días hábiles siguientes de aquel en que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de esta provincia, y hora de las trece, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta para la enajenación de varias parcelas de terreno de propiedad municipal, sitas todas ellas junto al casco urbano de este pueblo, ante la mesa constituida al efecto con las formalidades que la Ley exige.

La subasta se celebrará simultáneamente en un solo acto, si bien las proposiciones habrán de hacerse independientemente para cada parcela.

Tanto la descripción de las parcelas objeto de subasta como su situación, linderos, superficie y tipo de licitación, se encuentra detalladamente consignada en el expediente de subasta, que está a disposición de los licitadores en la Secretaría municipal.

Las plicas optando a la subasta serán presentadas en dicha Secretaría, todos los días laborables, de diez a una, en pliego cerrado, ajustadas al modelo que al final se inserta y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de Funcionarios de Administración Local por valor de 10 pesetas.

En sobre aparte, todo licitador acompañará resguardo provisional de consigna por la cantidad de 200 pesetas, documento nacional de identidad y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades de las determinadas en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La persona que concurra en representación de tercero acompañará, asimismo, poder bastante que acredite tal representación.

El plazo de presentación de plicas expirará el día anterior al que corresponda la celebración de la subasta.

Serán de cuenta de los adjudicatarios cuantos gastos origine esta subasta, como anuncios, reintegro de expediente, formalización de contrato, impuesto de derechos reales, etc.

Para más detalles, véase el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento, que regirá en dicha subasta.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de estado ..., de profesión ..., vecino de ..., en representación propia (o de ...), provisto del documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el B. O. de esta provincia número ..., del día ... de ... de 1971, por el Ayuntamiento de Chañe, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra) por la parcela que con el número ... se describe en el pliego de condiciones, y se compromete a la observancia y cumplimiento estricto de las condiciones contenidas en el citado pliego que sirve de base a la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Chañe, 30 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Florencio Muñoz.

3859

Ayuntamiento de Yanguas de Eresma

Subasta de maderas

Al veintiún día hábil siguiente, contado a partir de aquel en que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia, y hora de las trece, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, ante la mesa constituida al efecto y las formalidades que la Ley exige, la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte de estos propios, número 174 del Catálogo, denominado "Rasero y Valdelaguna", y año forestal 1971-1972, que a continuación se expresa:

Aprovechamiento o lote: Unico.
Número de pinos: 780, especie pinaster.
Volumen de fustes: 436 metros cúbicos, con corteza.
Leña de copas: 75 metros cúbicos.
Tasación del aprovechamiento: 225.500 pesetas.
Precio índice: No es de aplicación.
Corteza: 30 por 100.

Proposiciones: Serán presentadas en Secretaría, todos los días laborables, a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, de once a trece horas, hasta el día anterior hábil al señalado para la subasta, en sobre cerrado, reintegrado con timbre de 6 pesetas y otro por valor de 10 pesetas de la MUNPAL, que será facilitado en Secretaría.

Pliego de condiciones: Servirán para esta subasta los de facultativas aprobados por la Inspección Regional que estén vigentes en la fecha de su celebración, que deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes, con la modificación de la condición 12 en el sentido de que se practicará nueva cubicación del aprovechamiento de acuerdo con los volúmenes de la operación de contada y marqueo en blanco para la liquidación definitiva, y el económico - administrativas aprobado por este Ayuntamiento.

Documentación a presentar: En sobre aparte al de la proposición los licitadores presentarán resguardo provisional del depósito para tomar parte en la subasta, por importe del 3 por 100 del tipo de licitación, y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades de las determinadas en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación. Los que concurran en representación de otra persona o entidad acompañarán poder bastante, acreditativo de tal representación.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario de la subasta todos los gastos causados por la misma, tales como anuncios, derechos reales, tasas, formalización de contrato, etc.

Fianza definitiva: Consistirá en un 6 por 100 del valor de la adjudicación y será constituida en la Depositaría municipal de esta entidad, dentro de los veinte días siguientes al en que se le notifique la adjudicación definitiva de la subasta.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda, a los cinco días siguientes hábiles al de la primera, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones.

Yanguas de Eresma, 3 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Feliciano Lázaro.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., con documento nacional de identidad número ... (o en representación de ..., lo cual acredita con poder notarial ...), en relación con la subasta anunciada en el B. O. de la provincia de Segovia nú-

mero ..., de fecha ..., en el monte número 174, de la pertenencia de Yanguas de Eresma, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra), aceptando todas y cada una de las condiciones de los pliegos, tanto facultativas como económico-administrativas, que sirven de base a la enajenación de que se trata.

(Fecha y firma del proponente.)

3919

Ayuntamiento de Mozoncillo

Subasta de árboles de chopo

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subastas celebradas los días 16 y 22 de abril del año en curso, para la enajenación de 381 árboles de chopo, que constituían el segundo lote de los anunciados en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia del día 2 de referido mes de abril, se anuncia una tercera subasta, bajo las mismas condiciones y tipo de tasación.

La subasta tendrá lugar a los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia. Admisión de pliegos, todos los días laborables, de diez a trece, hasta el anterior hábil al señalado para la subasta.

Mozoncillo, a 24 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Mateo Conde.

3927

Ayuntamiento de Valtiendas

Aclaración al anuncio de subasta de agua

En el B. O. de la provincia número 144, de fecha 1 del actual mes, se publicó anuncio de subasta de agua, la que tendrá lugar el día 28 de este mes, a las doce horas, aclarando que las proposiciones para referida subasta podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las once horas de referido día 28, y no a las trece como, por error, se hace constar.

Valtiendas, 9 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Jesús Pérez.

3901

Ayuntamiento de Anaya

Subasta de maderas

A las diecisiete horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha del B. O. de la provincia en que aparezca inserto el presente anuncio, y ante la mesa reglamentaria, se celebrará en este Ayuntamiento el acto de apertura de las proposiciones que se prescenten para optar a la adjudicación del aprovechamiento de maderas del monte de estos propios, número 128 del Catálogo, y año forestal 1971-72, con arreglo a los siguientes datos:

Aprovechamiento o lote: Unico.
Número de pinos: 220, de la especie pinaster.
Volumen de fustes: 206 metros cúbicos, con corteza.
Tasación del aprovechamiento: 103.000 pesetas.
Precio índice: No es de aplicación.
Corteza: 30 por 100.
Fianza: 5.000 pesetas.

Se practicará nueva cubicación con ocasión de la operación de contada en blanco para la liquidación del aprovechamiento, de acuerdo con los volúmenes reales.

Regirán esta subasta y aprovechamiento el pliego de condiciones facultativas que esté vigente en la fecha de la subasta y el de económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento, que se halla de manifiesto en Secretaría, durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones y en todo momento para su examen por quienes les interese, cuyos pliegos son de total y obligatoria aceptación para los licitadores.

Las proposiciones podrán presentarse todos los días hábiles, hasta media hora antes de la señalada para su apertura, en la Secretaría de este Ayuntamiento, reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas y otra de 10 de la MUNPAL, en sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en el que se incluirá la documentación pertinente.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos, impuestos, tasas, jornales y honorarios de señalamiento, subasta y aprovechamiento, hasta su total remate.

En lo no previsto en este anuncio se estará a los pliegos de condiciones y legislación aplicable.

El modelo de proposición será el corriente en esta clase de subastas.

De quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda, en iguales condiciones y acto de apertura, a la misma hora del quinto día hábil siguiente al de la primera.

Anaya, a 1 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Luis Yagüe.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3840

Ayuntamiento de Fresneda de Cuéllar

Aprabado por esta Corporación municipal el proyecto redactado por el Ingeniero don César Sanz-Pastor para pavimentación de la calle del Arroyo y otras, por un importe de 1.767.274 pesetas, queda expuesto al público, por término de quince días, en Secretaría municipal, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Fresneda de Cuéllar, 30 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Mariano Martín Alonso.

3855

Ayuntamiento de Sebúlcor

Solicitada por don Maximiliano de Dios Cuesta la devolución de la garantía definitiva depositada en arcas municipales, como contratista de las obras de reforma de la Secretaría municipal, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, quienes crean tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato garantizado.

Sebúlcor, 2 de diciembre de 1971.—El Alcalde accidental, Antidio Sanz Matesanz.

3858

Ayuntamiento de Yanguas de Eresma

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base en la subasta pública de la enajenación de los productos primarios del pinar de los propios de este Municipio, número 174 del Catálogo, denominado "Rasero y Valdelaguna", correspondiente al año forestal de 1971-72, se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de fecha 9 de enero de 1953.

Yanguas de Eresma, 3 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Feliciano Lázaro.

3868

Ayuntamiento de Fuentepelayo

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condines económico-administrativas que ha de servir de base para la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte número 28, de los propios de este Municipio, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Fuentepelayo, a 2 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Francisco Sanz Cubo.

3869

Ayuntamiento de Bernuy de Porreros

EDICTO

Solicitada por don Andrés Luciáñez Sanz, de este Ayuntamiento, la venta directa a su favor de una parcela de terreno sobrante de la vía pública, en calle de los Hornos, de esta localidad, alegando su condición de colindante, se anuncia al público a fin de que, durante el plazo de quince días, puedan presentarse en la Secretaría municipal cuantas reclamaciones se estimen oportunas contra la venta solicitada.

Bernuy de Porreros, a 3 de diciembre de 1971.—El Alcalde, José Redondo.

3887

Ayuntamiento de Codorniz

ANUNCIO

Aprobados por el Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre pasado, los pliegos de condiciones técnicas y económicas que han de servir de base en la subasta de las obras de construcción de la Casa Ayuntamiento, quedan expuestas, en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, para que puedan formularse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Codorniz, a 4 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Teodoro Sanz.

3900

Ayuntamiento de Aldehuela del Codonal

Aprobado por esta Corporación el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la subasta y ejecución de las obras de adecentamiento y conservación de edificios municipales, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a los efectos de examen y reclamaciones, conforme dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Aldehuela del Codonal, 6 de diciembre de 1971.—El Alcalde, V. Jorge.

3902

Montejo de la Vega de la Serrezuela

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de red de saneamiento a esta localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos don César Sanz-Pastor, queda expuesto al público, en esta Secretaría municipal, por espacio de treinta días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Montejo de la Vega de la Serrezuela, 1 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Patricio García.

3880

Ayuntamiento de Bernardos

EDICTO

Solicitada por don Agustín Muñoz Sobrino, S. A., como rematante del aprovechamiento de productos resinosos del monte número 102, de propios de este Municipio y campaña del año actual, la fianza definitiva constituida en este Ayuntamiento para responder del expresado aprovechamiento, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan presentarse en este Ayuntamiento las reclamaciones a que haya lugar relacionadas con dicho aprovechamiento

Bernardos, a 4 de diciembre de 1971.—El Alcalde, A. Ramos.

HERMANDADES

3806

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Aldealcorvo

EDICTO

Confeccionado por esta Hermandad el reparto-derrama correspondiente a cantidades pendientes y ejercicio 1971, para sostenimiento de este Organismo, queda expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría-Hermandad, a efectos de oír reclamaciones.

Aldealcorvo, a 27 de noviembre de 1971.—El Presidente, José Casado.

3883

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Chañe

EDICTO

Aprobados por el Cabildo Sindical de esta Hermandad los repartimientos y derramas sobre las riquezas agrícola y ganadera de este término municipal, correspondientes al año actual, se encuentran los mismos expuestos al público, en la Secretaría de esta Entidad, por un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, a efectos de que puedan ser examinados por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones pertinentes, dentro de dicho plazo, pasado el cual y una vez resueltas las reclamaciones que pudieran presentarse se procederá a la oportuna recaudación.

Chañe, 3 de diciembre de 1971.—El Jefe de la Hermandad, Matías Muñoz García.

3897

ANUNCIO

Bar y Hostal «Casaquemada». Riaza

Para conocimiento de nuestra clientela y público en general, se advierte que, a partir de 1.º de enero de 1972, este establecimiento lo explotarán, en régimen de arrendamiento, don Jesús y don Pedro-Luis López Sánchez.

Riaza, 7 de diciembre de 1971.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8